

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA POLITAPIZ S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito D.M., en las instalaciones de la compañía ubicada en el inmueble N.º Oe748 de la calle Huaynapalcón y Zaruma, el día de hoy 26 de mayo del 2015 a las 17h15 se reúnen los accionistas de la compañía POLITAPIZ S.A., EN LIQUIDACION, señores: Gloria Reyes Puente y María Gabriela Pons Fernández.

Por encontrarse presente el 66.67% del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día, que consta en la convocatoria publicada en el Diario La Hora de fecha 15 de mayo del 2.015, que se agrega al expediente y cuyo tenor es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
POLITAPIZ S.A. EN LIQUIDACION.**

De conformidad con la Ley y el estatuto social de la empresa, se convoca a los señores accionistas de la compañía POLITAPIZ S.A., EN LIQUIDACION, a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de mayo del 2.015, a las 16h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en el inmueble Oe 748 de la calle Huaynapalcón y Zaruma de esta ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de accionistas, correspondiente al ejercicio 2014.
2. Conocimiento y resolución acerca del informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014.
3. Conocimiento de los Balances correspondientes al período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2.014.

Los documentos que se conocerán en esta Junta General, están a disposición de los accionistas de la compañía, con la debida anticipación en la dirección antes señalada.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria Principal de la compañía, economista Silvia López.

Quito, 15 de mayo del 2.015

Fernando Pons Torres
GERENTE-SECRETARIO

Por todo lo antes mencionado y puesto que con el aumento de capital y reforma estatutaria otorgada mediante escritura pública en la Notaría Cuadragésima, el 16 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 2014, se superó la causal de disolución invocada en la Resolución SC.IRQ.DRASD.SD.14.3576 fechada el 15 de octubre de 2014, es necesario que la Junta General de Accionistas de la compañía decida sobre su reactivación, lo que pone a su consideración, por cuanto la compañía se encuentra en plena producción y porque además existen proyectos comerciales de interés para la misma.

Los accionistas de la compañía, luego de las deliberaciones del caso, deciden por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía **POLITAPIZ S.A. EN LIQUIDACION**; y, autorizar a su representante legal, conforme lo dispone el Art. 375 de la Ley de Compañías, para que realice todos y cada uno de los trámites relacionados con la legalización de esta resolución, así como para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y siga el trámite de rigor hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la compañía dispone un receso de veinte y cinco minutos para la redacción del acta de esta reunión. Concluido el receso, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Accionistas unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 11h30.



Ing. Claudio Reyes Punte
PRESIDENTE



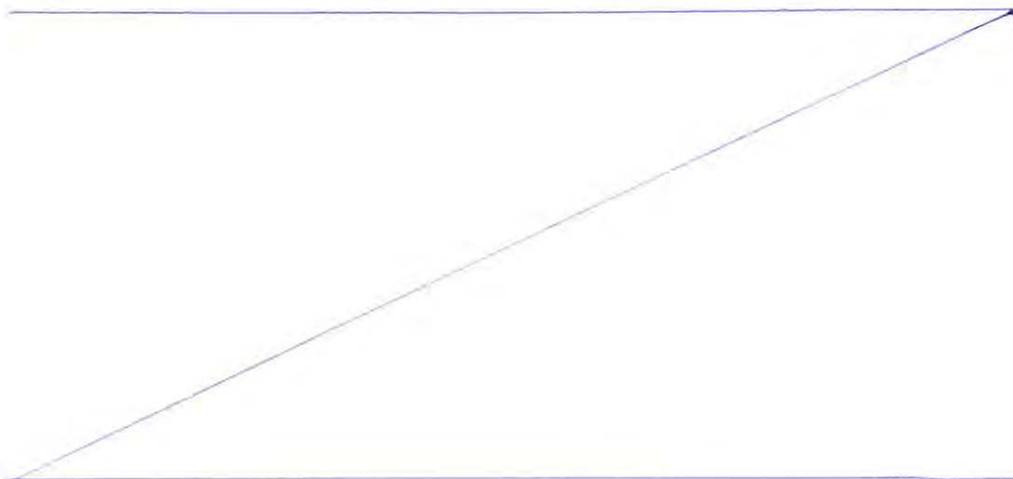
Fernando Pons Torres
ASTRA C.A.
ACCIONISTA



Fernando Pons Torres
GERENTE SECRETARIO



Gustavo Mora Albán
ACCIONISTA



Preside la junta el ingeniero Claudio Reyes, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el señor Fernando Pons Torres, Gerente General de POLITAPIZ S.A. EN LIQUIDACION.

De inmediato se pasa a considerar los puntos que se han aprobado como orden del día:

1. En cuanto al primer punto del orden del día, la Presidente, pone en consideración de los accionistas el informe de Gerencia General, de las actividades desarrolladas por POLITAPIZ S.A EN LIQUIDACION., así como de los resultados económicos obtenidos en el ejercicio económico 2.014.

RESOLUCION: Luego de analizado el informe y los anexos correspondientes, la Junta General de accionistas decide aprobar por unanimidad dicho informe.

Se deja constancia expresa que los administradores de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales en vigencia, no han votado en la resolución sobre este punto del orden del día.

- 2.- En cuanto al segundo punto del orden del día, el Presidente de la compañía pone en consideración el informe emitido por la economista Silvia López, Comisario principal.

RESOLUCION: Luego de la lectura del informe de Comisario, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

- 3.- En cuanto al tercer punto del orden del día, el Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, así como en lo establecido en el literal 1.4 del Art. Primero del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pone a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros, correspondientes al período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2.014 y solicita que se proceda al análisis y aprobación de los mismos.

RESOLUCION: Luego del análisis de los Estados de Posición Financiera, Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo, así como de las notas a los Estados Financieros, la Junta General de accionistas aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.

Se deja expresa constancia que los accionistas administradores no han consignado su voto en la resolución de este punto del orden del día, dando así cumplimiento a lo dispuesto para el efecto tanto en la Ley como en el Reglamento de Juntas Generales en vigencia.

Finalmente los accionistas facultan al Gerente General de la compañía para la suscripción de todo documento necesario para legalizar las resoluciones tomadas en esta Junta General.

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede a la secretaría un receso de 15 minutos para que se elabore el acta de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la que es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía.

La Junta se concluye a las 18h20.



Ing. Claudio Reyes Puente

PRESIDENTE



Fernando Pons Torres

GERENTE GENERAL SECRETARIO